



Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 14

NÚM. 347

26 DE OCTUBRE DE 2022

**Convocatoria Pública para la entrega
del Premio Municipal al Mérito
Deportivo 2022 “Margarito Alonso
Ramírez”, en el Municipio de Zapotlán
el Grande, Jalisco.**

C. Alejandro Barragán Sánchez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V 47 V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, a todos los habitantes del Municipio de Zapotlán, **HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en pleno ejercicio de sus atribuciones en la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 32 treinta y dos, en el punto número 03 tres del orden del día, de fecha 25 veinticinco de octubre del año 2022 dos mil veintidós tuvo a bien aprobar por mayoría absoluta (14 votos a favor) los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Se apruebe la entrega del Premio Municipal al Mérito Deportivo 2022, con el nombre de esta edición **“MARGARITO ALONSO RAMÍREZ”**, como reconocimiento a su trayectoria deportiva.

SEGUNDO. - Se apruebe en lo general y en lo particular la emisión de la Convocatoria Pública para la entrega del Premio Municipal al Mérito Deportivo 2022 **“Margarito Alonso Ramírez”**, en los términos de esta iniciativa.

TERCERO.- Una vez aprobada la convocatoria materia de esta iniciativa, se faculte al Presidente Municipal y a la Secretaría General para su debida publicación de conformidad con lo que señala en artículo 47 fracción V, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 fracciones I, II y VI, 18, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como la publicación en la página web oficial del Ayuntamiento.

CUARTO. - Se instruya al Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física para que, en los términos de las disposiciones de la convocatoria, recepcione los documentos de los y las aspirantes al mérito deportivo y remita a las comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y Cultura, Educación y Festividades Cívicas.

QUINTO. - Se turne a las comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y Cultura, Educación y Festividades Cívicas, la dictaminación de las y los aspirantes en los términos de la convocatoria y de acuerdo a lo establecido en párrafo segundo del artículo 27 del Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos.

SEXTO. - Se instruya y notifique a la Coordinación de Construcción de la Comunidad, a la Unidad de Fomento Deportivo y Comunicación Social, para la difusión, promoción, ejecución de la convocatoria de acuerdo a las disposiciones contenidas en esta iniciativa y en la convocatoria misma.

SEPTIMO. - Se apruebe la entrega el **Premio Municipal al Mérito Deportivo 2022 “MARGARITO ALONSO RAMÍREZ”**, en el marco de los festejos de la Revolución Mexicana, el día 18 de noviembre del 2022 a las 10:00 horas en el patio central del Palacio Municipal.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

CONVOCATORIA:

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, convoca a los deportistas, entrenadores e instituciones destacadas en la promoción, fomento o apoyo al deporte municipal, para que presenten sus propuestas al:

PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2022 "MARGARITO ALONSO RAMÍREZ"

Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

En sus modalidades:

- I. Atleta Deporte Convencional
- II. Atleta Deporte Adaptado
- III. Mejor Esquipo/Escuela Deportiva
- IV. Coach o Entrenador

Bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. - Se otorgará el reconocimiento a los deportistas y entrenador que por su desempeño, logros y trayectoria se hayan destacado en cualquier ámbito del deporte y la cultura física, durante el período noviembre 2021 a la fecha de publicación de esta convocatoria, para que se constituyan como ejemplo de la comunidad Zapotlense.

SEGUNDA.- Podrán participar los deportistas, entrenadores y todas aquellas personas e instituciones destacadas en la promoción, fomento, difusión o

apoyo al deporte municipal, que resulten propuestos por las ligas y asociaciones deportivas municipales; los medios de difusión locales y la comunidad en general.

TERCERA. - Las propuestas deberán ser presentadas ante el Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del día 11 de noviembre del año en curso, en la Unidad de Fomento Deportivo con domicilio en Avenida Páez Still sin número dentro de la Unidad Deportiva Salvador Aguilar, en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Las propuestas de los deportistas presentados como candidatos deberán contener las actividades deportivas en que participó en el tiempo comprendido de noviembre del año 2021 a la fecha que se emite la presente convocatoria.

CUARTA. - Las propuestas deberán contener los siguientes requisitos, sin los cuales serán desechados sin más trámite:

1. Formato oficial que deberá contener los siguientes datos:
 - Nombre y domicilio del deportista;
 - Edad;
 - Sexo;
 - Disciplina deportiva y categoría en la que se propone;
 - Logros obtenidos en el período comprendido de noviembre del 2021 a la fecha que se emita esta convocatoria;
 - Datos de quien emite la propuesta
2. Documentos que acrediten el punto anterior;
3. Copia de Credencial de Elector y en caso de ser menor de edad CURP.
4. En caso de la categoría de Deporte por equipos, deberán especificar los datos de los integrantes del equipo con un formato oficial para cada uno de ellos.

QUINTA. - El Premio al Mérito Deportivo Municipal, consistirá en un premio en efectivo por la cantidad de **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N. y un diploma** para cada uno de los ganadores de las 4 modalidades.

SEXTA. - Una vez cerrada la convocatoria el Consejo Deportivo y de Cultura Física valorará las propuestas, para que, posteriormente, las Comisiones Dictaminadoras: Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, y la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, analicen las mismas, a efecto de obtener los resultados definitivos, el cual se someterá ante el pleno del Ayuntamiento.

SEPTIMA. - El H. Ayuntamiento Constitucional, **en Sesión Solemne a celebrarse el día 18 de noviembre de este año**, reconocerá a los ganadores haciendo entrega del premio al MÉRITO DEPORTIVO 2022 el cual será entregado por el C. Presidente Municipal Mtro. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ y por el cuerpo de Regidores que conforman el Ayuntamiento Municipal, en lugar y hora que se designe por este Ayuntamiento.

AVISO DE PRIVACIDAD

OCTAVA: Los datos personales recabados en el marco de las presentes bases son resguardados en términos de la legislación en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública.

De conformidad con el artículo 3 fracción II, 21, 22 y 27 de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios en el artículo 3, Fracción III 19, 20, 21 punto 2 y 22. El Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 62 de la Av. Cristóbal Colón, Colonia Centro. C.P. 49000: es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta dependencia.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: www.ciudadguzman.gob.mx o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

OTRAS DISPOSICIONES Y CASOS NO PREVISTOS.

NOVENA: La interpretación de las presentes bases de la convocatoria, así como la resolución de lo no previsto en ellas, corresponderá al Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física. Las comisiones dictaminadoras: Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, y la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, resolverán lo que resulte conducente y cuyas determinaciones serán públicas, definitivas e inapelables, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento del Deporte y Cultura Física del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

ATENTAMENTE

**“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COM
CÁNCER EN JALISCO”**

**“2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
CIUDAD GUZMÁN”**

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 21 de octubre del año 2022.

**COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA
JUVENTUD.**



SALA DE REGIDORES

LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX

Regidora Presidenta



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ

Regidor Vocal

**MTRA. TANIA MAGDALENA
BERNARDINO JUÁREZ**

Regidora Vocal

COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.

MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO

Regidora Presidenta

**MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS
CORONA**

Regidora Vocal

**LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ
RUVALCABA**

Regidora Vocal

La presente foja de firmas pertenece a la **CONVOCATORIA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2022 "MARGARITO ALONSO RAMÍREZ"**, por las Comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud, Cultura, Educación y Festividades Cívicas, octubre 2022.





**Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco**
Administración 2021-2024

**FORMATO OFICIAL CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL MÉRITO DEPORTIVO 2022
"MARGARITO ALONSO RAMÍREZ"**

**CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y
LA CULTURA FÍSICA EN ZAPOTLÁN EL
GRANDE, JALISCO.
PRESENTE**

Por medio de la presente, el/la que suscribe, _____,
hago la propuesta al mérito deportivo 2022 "MARGARITO ALONSO RAMÍREZ", manifestando
los siguientes datos de la propuesta para los efectos de la convocatoria:

NOMBRE: _____

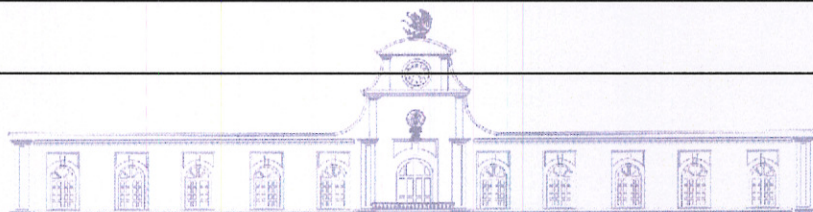
DOMICILIO: _____

EDAD: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____

SEXO: _____

DISCIPLINA DEPORTIVA Y CATEGORÍA EN LA QUE SE PROPONE:

DESCRIPCIÓN DE LOGROS OBTENIDOS:





Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

aceptando todos los términos, condiciones y procedimientos que señale la Convocatoria para otorgar el Mérito Deportivo 2022 "MARGARITO ALONSO RAMÍREZ", así como a lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento del Deporte y Cultura Física del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

Atentamente

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, a _____ del mes de _____ del
año 2022.

(Nombre y firma)

DATOS DE CONTACTO DE

QUIEN PROPONE:

NOMBRE:

NÚMERO DE TELEFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:



La que suscribe MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

-----CERTIFICO-----

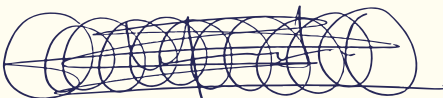
Que con fecha 26 de octubre del 2022, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; La Convocatoria Pública para la entrega del Premio Municipal al Mérito Deportivo 2022 "Margarito Alonso Ramírez", en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que de conformidad con lo que establece el tercer resolutivo, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. -----

A T E N T A M E N T E

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

"2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 26 de octubre de 2022



MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
Secretaria General



Gobierno Municipal
de Zapotlán el Grande, Jal.
2021-2024

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.

Correspondiente al día 26 de octubre del año 2022

En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 26 de octubre del año 2022, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Prensa y Publicidad del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría General.
